



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wamnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nº 469-SRT-18

Tartagal, 18 de octubre de 2018.

VISTO

La nota presentada por los alumnos Candela Acosta y Nicolás Santos solicitando autorización para la realización del Seminario de Oratoria en el marco del proyecto de capacitación "Tu localidad se para al frente. Edición 2018", a cargo del Tec. Victor Gonzalo Romero y Lic. Mariquena Zazzarini, a realizarse el día 19 de octubre de 2018 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO

Que la presente actividad tiene como fin empoderar a nuestros alumnos y jóvenes de la zona con herramientas de oratoria y de esta forma proporcionarles oportunidades de desarrollo que los preparen para crear cambios positivos.

Que la presente actividad tendrá disertantes de reconocida trayectoria en el JCI, que es una Red Mundial de Jóvenes Ciudadanos Activos presentes en 117 países y 5000 ciudades. Ellos serán: Victor Romero y Mariquena Zazzarini.

Que la propuesta presentada será los integrantes del Servicio de sanidad cuenta con los requisitos necesarios para su aprobación: fundamentación pedagógica, finalidad, ejes temáticos y contenidos a abordar así como la metodología a utilizar y los docentes responsables del taller.

Que el mencionado seminario será gratuito y organizado por alumnos de la carrera de Letras y el Centro de Estudiantes, y estará destinado a alumnos, graduados, docentes y personal de apoyo universitario de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del **SEMINARIO DE ORATORIA** en el marco del proyecto de capacitación "Tu localidad se para al frente. Edición 2018", a realizarse el día 19 de octubre de 2018 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los disertantes, a los organizadores, a la Coordinación de Extensión Universitaria de la SRT, al Centro de Estudiantes y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.